



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*EXPEDIENTE de autorización de ocupación solicitada por el Ayuntamiento de Abejar, en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cañada Real de Ganados”, término municipal de Abejar en la provincia de Soria.*

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años desde el 9 de noviembre de 2020, de 418 m<sup>2</sup> de terreno con motivo de la conducción de entrada y salida de agua del depósito para regular el uso del agua en el municipio de Abejar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente>Participación y educación ambiental>Participación ciudadana>Procedimientos de información pública>Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 2 de febrero de 2021. El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

307

BOPSO-21-22022021